

# En la Autónoma la resolución 956 es inconstitucional

05/12/2018



## ***Presentación de la Legisladora Myriam Bregaman abate gatillo fácil en la Autónoma***

En la mañana del lunes, la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, lanzó una resolución ministerial que por sus inconsistencias y salvajismo debía durar poco. No resistía el menor análisis autorizar acciones represivas como las expresadas en la resolución 956/2018, cuando en la Argentina aún existen el código penal, los códigos procedimientos y la misma Constitución Nacional contradiciendo claramente el delirio de la ministra. Es así que se pretendía desde una resolución ministerial legislar de facto en materia penal, por lo que la mentira tendría las patas cortas que los sectores que defienden los derechos civiles le dejaran tener. No sólo eso, además la ministra incursionó por estadísticas que inventó para defender la insostenible resolución diciendo para el programa Radio con Vos que

“el 99% de la gente que muere en Argentina lo hace a manos de un delincuente que la asesina”.

En la noche de este martes, el juez Roberto Gallardo, luego de una presentación de la legisladora de la Ciudad, Myriam Bregman, declaró inconstitucional la norma e inaplicable en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta primera presentación seguramente será acompañada de otras similares en todo el país. Aunque los organismos de derechos humanos se vean lentos

en responder a los atropellos del poder y muchos de ellos más preocupados por proteger a funcionarios en virtud de una larga y ridícula campaña proselitista, aún hay quienes que se preocupan en ser defensores de los derechos civiles sin pedirle permisos a instancias superiores. Desde este medio, en los últimos años nos ha resultado, no sospechosa si no al menos inexplicable esta lentitud para presentar recursos que impidan que el poder avasalle a las personas. Es decir, que como mínimo, creemos que tienen una ineptitud peligrosa que se evidenció con el 2x1 a los genocidas.

Mientras tanto, en la Rosada prosiguen con la táctica de los “globos de ensayo”, lanzar resoluciones que saben que no podrían pasar a través de sus miniterios y secretarías y ver qué pasa. Si no hay reacciones, cuentan con el aval de un Poder Judicial cada vez más genuflexo ante los otros poderes del Estado y si, como en este caso, hay reacciones adversas, simplemente no darse por aludidos. Un corolario de la Doctrina Macri del Fojas Cero, algo así como ante la ilegalidad y lo impopular, hacer un infantil “mala mía” exorcizando posibles consecuencias negativas.

*[#Urgente](#) Hoy presentamos amparo para que no se Eleve resolución de Bullrich. El Juez Gallardo acaba de conceder la cautelar y decretar inconstitucionalidad e inaplicabilidad en la Ciudad de Buenos Aires de ese reglamento que legaliza el gatillo fácil.*

– Myriam Bregman (@myriambregman) [5 de diciembre de 2018](#)